



H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE COSTOS



Acta de Presentación y Apertura de Proposición Técnica-Económica

En la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima, siendo las 11:00 horas del día 14 de Diciembre de 2015, se reunieron en las Instalaciones del H. Cabildo, en Av. Juárez No. 100 , Colonia Centro, Manzanillo, Colima, los representantes de la Dependencia, así como los concursantes que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de la Proposición Técnica-Económica, del concurso mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres, No. LO-806007999-N29-2015 relativas a los trabajos de la obra:

“20.-a).-Cancha de Futbol Rápido, Polideportivo Universidad de Colima, Campus Manzanillo, San Pedrito, Manzanillo, Col.

b).-Construcción de Cafeterías, Bachilleratos N° 8,9 y10 Universidad de Colima, Manzanillo, Col.

c).-Construcción de Laboratorio y Sala de Maestros, Bachilleratos N° 27 de la Universidad de Colima, Manzanillo,

d).-Construcción de Aula Didáctica, Prol. Ignacio Zaragoza, Bachilleratos N° 14 de la Universidad de Colima, Col. Noriega Pizano, Manzanillo. Col.”

De conformidad como lo establece la Ley, así como los requisitos y condiciones contenidas en la Convocatoria. Seguidamente, el servidor Público el Ing. Arq. Telésforo Mendoza del Castillo, Director General de Obras Públicas, dio la Bienvenida a los asistentes y procedió a cerciorarse de que se hicieron las invitaciones por escrito para el presente acto a las dependencias Municipales, como se desprende de los oficios de Invitación.

En seguida se procedió a pasar lista de asistencia a las personas o empresas a participar en la presente, por lo que se les solicita a los concursantes que, al momento de ser nombrados hacer acto de presencia.

NOMBRE DE LA (S) EMPRESA (S) LICITANTES (S)	REGISTRO DE ASISTENCIA
ADAME CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS SA DE CV	PRESENTE
CONSTRUCTORA MEJIUC SA DE CV	PRESENTE
LUIS JAVIER MACIAS GUTIÉRREZ	PRESENTE

Acto seguido se procede, en el mismo orden que se pasó lista de asistencia, a abrir uno por uno los sobres relativos a la propuesta de cada licitante, para revisar que contengan los documentos exigidos en la Convocatoria de este concurso, aceptándose para revisión detallada, aquellas propuestas que hasta este momento cumplan con la entrega de la totalidad de los documentos, así como las formalidades exigidas para el efecto, conforme el siguiente resultado:

Se subraya que las proposiciones aceptadas, son recibidas por H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, para su revisión detallada, en el entendido de que si en la revisión a detalle que se efectuará una vez terminado este acto y hasta antes de dar a conocer el Fallo, se constata la omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante ser admitida en este acto, aclarando que dicho

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Javier Macias C.



H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE COSTOS



incumplimiento, inobservancia u omisión, será debidamente fundamentado por el H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, cuyo resultado se dará a conocer a los asistentes en el **Acto de Fallo**, que se llevara a cabo a las **11:00 horas del día 15 de Diciembre de 2015** en este mismo recinto.

Acto seguido, el servidor público que preside el acto, procedió a leer en voz alta cada una de las proposiciones aceptadas, las cuales quedaron determinadas de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA (S) EMPRESA (S) LICITANTE (S)	DOCUMENTACION DISTINTA A LA TECNICA-ECONOMICA Y EXPERIENCIA ACREDITADA.	DOCUMENTACION TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA (IMPORTE SIN IVA)
ADAME CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS SA DE CV	PRESENTADA PARA REVISION	PRESENTADA PARA REVISION	PRESENTADA PARA REVISION \$4,707,037.55
CONSTRUCTORA MEJIUC SA DE CV	PRESENTADA PARA REVISION	PRESENTADA PARA REVISION	PRESENTADA PARA REVISION \$4,651,340.64
LUIS JAVIER MACIAS GUTIÉRREZ	PRESENTADA PARA REVISION	PRESENTADA PARA REVISION	PRESENTADA PARA REVISION \$4,625,151.71

Concluida la apertura de cada una de las propuestas de cada uno de los Invitados presentes y los Servidores Públicos asistentes, rubricaron los documentos que forman parte de la Propuesta Técnica; **AT 3** Descripción de la Planeación Integral **AE 10** Catálogo de Conceptos, **AE 11** Carta compromiso de la proposición y **AE 12** Programa de Ejecución General de los Trabajos, con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado, así como la Relación Cuantitativa de la Documentación Presentada por cada **LICITANTE** en su Proposición, quedando en custodia en el Departamento de Costos de la Dirección General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, hasta el momento de la realización del Acto de Fallo del presente concurso.

Se hace constar que de la presente acta se entrega una copia simple a las empresas participantes, asimismo, se fijará un ejemplar en la entrada principal de la Dirección General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, ubicada en Av. Juárez No. 100, Colonia Centro, por un término no menor de cinco días hábiles así como también se pone a disposición de los ausentes en la página web del H. Ayuntamiento de Manzanillo Colima: www.manzanillo.gob.mx.

Siendo las **11:45** del mismo día en que se actúa previa lectura de la presente Acta se da por concluido el Acto de Presentación y Apertura de la Proposición Económica, por lo que firman al margen y al calce, los servidores públicos y personas que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Nombre	Firma
Ing. Arq. Telésforo Mendoza del Castillo. Director General de Obras Publicas	
C. Miguel Ángel Ochoa Cervantes Jefe del Departamento de Costos, Operador UC	
Ing. Adrián Romero León Coordinador de Costos y Presupuestos.	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Javier Macias G.



H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE COSTOS



POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS	
Nombre	Firma
C.P. FRANCISCO MANUEL OSORIO CRUZ SECRETARIA DE PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	
C.P. ARTURO FLORES GARCIA CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO COLIMA	
C.P. J. JESÚS MORAN FLORES DIR. AUDITORIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS CONTRALORIA MUNICIPAL	
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, DELEGACION MANZANILLO. ING. DANIEL NAVARRO AGUILERA	
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MANZANILLO. ING. ANGEL PALOMINO CAMPOS	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DISTINTA A LA TECNICA-ECONOMICA Y PROPOSICION TECNICA.		
NOMBRE DE LA (S) EMPRESA (S) LICITANTES (S)	REPRESENTANTE	FIRMA
ADAME CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS SA DE CV	ENRIQUE GUERRERO CARDENAS	
CONSTRUCTORA MEJIUC SA DE CV	AHNELI YASMIN MARTÍNEZ G.	
LUIS JAVIER MACIAS GUTIÉRREZ	LUIS JAVIER MACIAS GUTIÉRREZ	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 DEPARTAMENTO DE COSTOS



Lista de Asistencia

Obra:	20.-a).-Cancha de Fútbol Rápido, Polideportivo Universidad de Colima, Campus Manzanillo, San Pedro, Manzanillo, Col., b).-Construcción de Cafeterías, Bachilleratos N° 8,9 y10 Universidad de Colima, Manzanillo, Col., c).-Construcción de Laboratorio y Sala de Maestros, Bachilleratos N° 27 de la Universidad de Colima, Manzanillo, d).-Construcción de Aula Didáctica, Prol. Ignacio Zaragoza, Bachilleratos N° 14 de la Universidad de Colima, Col. Noriega Pizano, Manzanillo. Col.,		
Invitación a Cuando Menos Tres	No. IO-806007999-N29-2015	Evento Apertura de Preposiciones	14 de Diciembre del 2015 11:00 Horas

Empresas	Representante	Firma
ARQUITECTONICAS S.A. C.V. CONSTRUCTORA METIUC S.A. C.V. Luis Javier Nassas Gutierrez	Miguel Ángel Ochoa Cervantes ANGELI YAZMIN MARTINEZ G Luis Javier Nassas Gutierrez	[Firma manuscrita] [Firma manuscrita] Luis Javier Nassas G.

Ing. Arq. Telésforo Mendoza del Castillo
 Director General de Obras Públicas

Arq. Miguel Ángel Ochoa Cervantes
 Jefe del Departamento de Costos

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."